



<b>DOCUMENTACION GENERICA PARA VISADO DE ESTANCIA POR INVITACIÓN PARA NACIONALES DE OTROS PAÍSES</b>	
1	Un impreso de solicitud de visado uniforme, debidamente cumplimentado, firmado y dos fotografías con las siguientes características básicas: recientes, en color, de frente, con la cabeza descubierta, sobre fondo blanco.
2	Pasaporte externo con validez mínima de 3 meses desde la fecha de caducidad del visado solicitado
3	Otros pasaportes externos vigentes y anulados (fotocopias de todas las páginas y original)
4	Fotocopia completa del pasaporte interno
5	Fotocopia completa del pasaporte externo
6	Póliza de asistencia sanitaria a todo riesgo que cubra el periodo previsto de estancia en el territorio Schengen, con una cobertura mínima de 30.000 € .
7	Formulario de declaración jurada firmado por el solicitante de visado, en la que se comprometerá a contratar un seguro de viaje cada vez que utilice el visado con posterioridad al primer viaje.
8	En el caso de menores que viajen sin sus padres o tutores, fotocopia de la autorización notarial de los progenitores o del que no viaje, en caso de hacerlo con uno solo de ellos, y documento de identidad de los padres
9	Original y fotocopia de la carta de invitación a favor del solicitante de visado expedida por la comisaría de policía del lugar de residencia habitual del invitante (Orden/PRE/1283/2007, de 10 de mayo. BOE núm. 113 de 11 de mayo de 2007)
10	Si el invitante es extranjero no comunitario, fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor
11	Si la invitación es familiar, certificado acreditativo del parentesco
12	Si el invitante es residente en la Federación Rusa y propietario de vivienda en España: invitación expedida en el Consulado General de España en Moscú, con copia del documento de identidad del invitante, fotocopia del visado expedido al invitante y de la Nota Simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad
13	Poder notarial de representación y fotocopia del pasaporte del representante, en el supuesto de solicitudes presentadas por representantes
14	Reserva de billetes de avión ida y vuelta
15	En caso de viajar en vehículo particular, hay que presentar fotocopias del pasaporte técnico del coche, el permiso de conducir y el seguro internacional del vehículo (Green Card). Si el vehículo es de alquiler, presentar el contrato de alquiler
16	Garantías económicas (certificado de trabajo y certificado salarial)
17	Disponibilidad económica (57 Euros por día de estancia y persona, que se podrán acreditar presentando: tarjeta de crédito, que deberá ir acompañada del extracto de la cuenta bancaria (no se admitirán extractos de internet); cheques de viaje; certificado reciente de operación realizada de compra de divisas
18	En el caso de extranjeros, permiso de residencia en la Federación de Rusia (excepto nacionales de: Armenia, Belarús, Georgia, Turkmenistán, Uzbekistán)
<b>ESTE CONSULADO GENERAL INFORMA QUE, EN APLICACIÓN DEL R.D. 2393/2004 de 30 de diciembre, :</b>	
1. <b>SE PODRÁ REQUERIR CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (Art. 28.4)</b>	
2. <b>LA ENTREGA DE LA SOLICITUD DE VISADO DEBERÁ HACERSE PERSONALMENTE O MEDIANTE REPRESENTANTE (disposición adicional 4ª, 2 y 3)</b>	
3. <b>PLAZO MAXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 MESES (disposición adicional 8ª)</b>	
4. <b>EL VISADO CONCEDIDO DEBERÁ SER RECOGIDO EN EL PLAZO DE 1 MES, DE NO HACERLO SE ENTENDERÁ QUE EL INTERESADO HA RENUNCIADO AL VISADO Y SE PRODUCIRÁ EL ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO.</b>	